



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
OFICIO: 077/2024
ASUNTO: SE REMITE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
PARA VALIDACION..

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oax., a 5 de junio del 2024.

Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz.
Directora General del Instituto
de Planeación para el Bienestar.
Presente.

El que suscribe C. Rodolfo Llaguno Guzmán, Presidente Municipal del Municipio de **San Baltazar Yatzachi El Bajo**, Distrito de Villa Alta, por medio del presente envió a Usted en formato digital **Plan Municipal de Desarrollo 2024 aprobado** en Sesión Extraordinaria, para su **validación** y en su caso su publicación.

Asimismo, proporciono la siguiente dirección de correo electrónico: municipio-yeb@hotmail.com, como contacto en caso de ser necesario.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"

C. Rodolfo Llaguno Guzmán.
Presidente Municipal.



C.c.p. Dr. Marco Aurelio Mathus Robles. Subdirector de Planeación del INPLAN.
H. Ayuntamiento de San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 59 715 81
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com